

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°18-2023-HRDC – PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE CATÉTER PERCUTÁNEO Y CATÉTER UMBILICALES EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES SIS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA.

1. NÚMERO DE ACTA: 001-2023-CS/HRDC ASN°18-2023-HRDC-1

2. INFORMACIÓN GENERAL:

En la Ciudad de Cajamarca, a los 20 días del mes noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en la Av. Larry Jhonson S/N, a las 08:00 a.m. horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N°371-2023-GR.CAJ/DRSC-OEA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°18-2023-HRDC- PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de suministro de bienes: **ADQUISICIÓN DE CATÉTER PERCUTÁNEO Y CATÉTER UMBILICALES EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES SIS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA.** a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, e iniciar con la EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

3. EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El QUORUM necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Alan Paul Jara Gálvez	Titular	x	Dependencia: Servicio de Neonatología
		Suplente		
Primer Miembro	Erika Vanesa Vásquez Gavidia	Titular	x	Dependencia: Servicio de Farmacia
		Suplente		
Segundo Miembro	Lucrecia Elizabeth Aldave Figueroa	Titular		Dependencia: Oficina de Logística – OEC.
		Suplente	x	

4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registró a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20330625679	TECNOLOGIA Y MATERIALES SRL	31/08/2023	Válido
2	20380274095	MACATT MEDICA PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/07/2023	Válido

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

3	20465722119	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	05/07/2023	Válido
4	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	01/08/2023	Válido
5	20600047478	ALC MEDICAL E.I.R.L.	11/07/2023	Válido
6	20600956222	DROGUERIA MUNDOMED E.I.R.L.	11/07/2023	Válido
7	20607424269	WAL MIRANDA S S.A.C.	07/07/2023	Válido

5. DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha indicada en la parte introductoria del presente documento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que un (01) postor presentó su oferta de manera electrónica a través del SEACE, conforme al detalle siguiente:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DEL REGISTRO	ESTADO DE PROPUESTA	ESTADO
01	20380274095	MACATT MEDICA PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/09/2023	Enviado	Valido

6. Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 1
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – ADMISIBILIDAD		CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
8	h) Copia simple de Resolución Directoral del Registro Sanitario o certificado de registro sanitario vigente otorgado por la DIGEMID-MINSA. (Conforme al Capítulo III: REQUERIMIENTO - DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS)	SI CUMPLE
9	i) Copia de Protocolo de análisis y/o Certificado de análisis y/o Ficha Técnica emitido por el laboratorio de Control de Calidad del fabricante o por un laboratorio de control de calidad acreditado por INDECOPI o autorizado por la DIGEMID – MINSA. (Conforme al Capítulo III: REQUERIMIENTO - DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS)	SI CUMPLE
10	j) Copia de Certificado de Buenas Prácticas de manufactura (BPM) y Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA). (Conforme al Capítulo III: REQUERIMIENTO - DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS)	SI CUMPLE
RESULTADOS		ADMITIDA

7. DETALLE DE LA OFERTA QUE FUE ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumple con las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos mínimos:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	MACATT MEDICA PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Luego de revisado los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas en las bases, el comité de selección procedió a la evaluación de la oferta con el objeto de determinar precio de la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE (100)
1	MACATT MEDICA PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 218,999.00	100

Acto seguido, se procede con la revisión de la documentación de presentación facultativa, a fin de verificar la presentación del Anexo N° 10 – Solicitud de bonificación del cinco por ciento

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

(5 %) por tener la condición de micro y pequeña empresa, con la finalidad de otorgar el 5% en la evaluación final de la oferta.

Documentación de presentación facultativa	MACATT MEDICA PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5 %) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	NO CUENTA CON MYPE.

8.2. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo "Cuadro de evaluación de las ofertas" que forman parte de la presente acta.

9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Por lo que, de acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE FINAL	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN
1	MACATT MEDICA PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100	1

10. CALIFICACIÓN

Como acto seguido el Comité de Selección procedió a la revisión de la oferta, con la finalidad de revisar los requisitos calificación, en el mismo que se obtuvo el resultado según el detalle siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		MACATT MEDICA PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE
A	<p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>- Certificado de Autorización sanitaria de funcionamiento de Establecimientos Farmacéuticos, emitidos por: Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas a nivel Nacional por DIGEMID. Las Autoridades Regionales de Salud (ARS) y autoridades de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (ARM), a nivel regional por DIREMID, para acreditar la habilitación.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>- Copia de Certificado de Autorización sanitaria de funcionamiento de</p>	X

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	<p>Establecimientos Farmacéutico, emitidos por: Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas a nivel Nacional por DIGEMID. Las Autoridades Regionales de Salud (ARS) y autoridades de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (ARM), a nivel regional por DIREMID, para acreditar la habilitación.</p>	
<p>B.</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto de facturación acumulado equivalente a S/556,300.00 soles (Quinientos cincuenta y seis mil trescientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 10 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/41,722.50 soles (cuarenta y un mil setecientos veintidós con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes de ben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares los siguientes: Venta de todo tipo de dispositivos o material médico y/o equipos médicos en general.</p> <p>ACREDITACION</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copias de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite con documento y fehaciente de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En el caso de los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola con- tratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministros solo se considera como experiencia a la parte del contrato que haya ido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a la parte de los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio debe presentarse la prom- esa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo</p>	<p>X</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	<p>contrario, nose computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañarla la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio ventapublicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Si el postor no tiene experiencia anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
	RESULTADO	CALIFICADA

11. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con la calificación realizada, el postor **MACATT MEDICA PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, cumple con los requisitos de calificación.

12. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Ofertas adjunto que forma parte del Acta.

De tal manera, la empresa **MACATT MEDICA PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, ocupó el primer lugar en la evaluación de la oferta, asimismo, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente en señal de conformidad a las 12:30 horas del día 20 días del mes de noviembre de 2023.


 ALAN PAUL JARA GALVEZ
 PRESIDENTE TITULAR


 ERIKA VANESA VASQUEZ GAVIDIA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


 LUCRECIA E. ALDAVE FIGUEROA
 SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°18-2023-HRDC – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA: ADQUISICIÓN DE CATÉTER PERCUTÁNEO Y CATÉTER UMBILICALES EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES SIS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA.

NÚMERO DE ACTA: 002-2023-CS/HRDC AS N°18-2023-HRDC-1

1. INFORMACIÓN GENERAL:

En la Ciudad de Cajamarca, a los 20 días del mes noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en la Av. Larry Jhonson S/N, a las 12:40 p.m. horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N°371-2023-GR.CAJ/DRSC-OEA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°14-2023-HRDC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación del suministro de bienes: **ADQUISICIÓN DE CATÉTER PERCUTÁNEO Y CATÉTER UMBILICALES EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES SIS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección.

2. EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El QUORUM necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Alan Paul Jara Galvez	Titular	X	Dependencia: Servicio de Neonatología
		Suplente		
Primer Miembro	Erika Vanesa Vásquez Gavidia	Titular	X	Dependencia: Servicio de Farmacia
		Suplente		
Segundo Miembro	Lucrecia Elizabeth Aldave Figueroa	Titular		Dependencia: Oficina de Logística – OEC.
		Suplente	X	

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En ese sentido, luego de verificado los requisitos de presentación obligatoria, evaluado la oferta única y calificado, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede a otorgar la BUENA PRO a la empresa **MACATT MEDICA PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, por el monto de **S/.218,999.00 (Doscientos dieciocho mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles)** el cual incluye IGV.







GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO: MACATT MEDICA PERUANA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

GERENTE GENERAL: GRAZIELLA CATALAN TOLEDO

- RUC:20380274095
- MYPE:NO
- MONTO:S/.218,999.00(Doscientos dieciocho mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles) el cual incluye IGV.

El presidente del Comité de Selección hace de manifiesto que los resultados antes descritos serán registrados en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) acorde a lo establecido en la Ley y el Reglamento.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente Acta en señal de conformidad a las 02:30 p.m. horas del día 20 de noviembre del año 2023.

ALAN PAUL JARA GALVEZ
PRESIDENTE TITULAR

ERIKA VANESA VASQUEZ GAVIDIA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

LUCRECIA E. ALDAVE FIGUEROA
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
 COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°18-2023-HRDC-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES:ADQUISICIÓN DE CATÉTER PERCUTÁNEO Y CATÉTER UMBILICALES EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES
 SIS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	PUNTAJE: FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN POR MYPE			ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
		PRECIO	PUNTAJE TOTAL	APLICA SI/NO (*)	BONIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL		
1	MACATT MEDICA PERUANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 218,999.00	100	NO	5%	100	1	CALIFICADA

(*) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE

[Signature]

ERIKA VANESA VASQUEZ GAVIDIA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

[Signature]

ALAN PAUL JARA GALVEZ
 PRESIDENTE TITULAR

[Signature]

LUCRECIA E. ALDAVE FIGUEROA
 SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE